



Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, setiembre 23 de 2009

CIRCULAR N° 1955

Ref.: RESOLUCIONES
63° CONGRESO ORDINARIO

Señor Presidente:

Para su conocimiento y difusión entre las autoridades de las entidades afiliadas, cumpla en dar cuenta resumida de las RESOLUCIONES adoptadas por el 63° Congreso Ordinario de la Organización del Fútbol del Interior, celebrado en San Gregorio de Polanco el día Sábado 12 de setiembre de 2009.

1. MEMORIA ANUAL - Es aprobada la Memoria Anual del Ejercicio 2008/2009, con la observación al punto 3, en cuanto a la Constitución del Tribunal de Alzada.
2. BALANCE Y AJUSTE DEL PRESUPUESTO- Se aprobó el Balance del Ejercicio 2008/2009 y los Ajustes al Presupuesto que formuló el Ejecutivo.
3. SITUACION EX CONSEJERO – Se aprobó una sanción de 12 años de inhabilitación al Sr. Fernando San Juan, para ocupar cargos, en todas las actividades de la Organización.
4. REFORMAS ESTATUTARIAS – Se aprobaron las siguientes modificaciones:
 - a) Pasó a Comisión de Reglamentos y Calendario la propuesta de Soriano Interior (3B)
 - b) Se modificó en parte el art. 36.
 - c) Se modificó en parte del art. 52 referido a la elección del Tribunal Arbitral
 - d) Se reincorporaron los artículos 23 a 25 de los Estatutos (redacción anterior).
 - e) Se eliminó el artículo 34.
5. REFORMAS REGLAMENTARIAS – Las propuestas presentadas pasaron a la Comisión de Reglamentos y Calendario.
6. ELECCION TRIBUNAL DE ALZADA – Se realizó la elección para el Tribunal de Alzada, por el período 2009 – 2012. Se presentaron dos listas (Nos. 69 y 118). El resultado fue de 21 votos para la lista 118 y 12 votos para la lista 69. De acuerdo al resultado

el Tribunal de Alzada estará integrado, por la lista 118, por los Dres. Julio Serrón, Yamandú Rodríguez y Pablo Yarza, como titulares, y los Dres. Roberto De Lima, Daniel Suárez y Juan Carlos Nassif, como suplentes; y por la lista 69 los Dres. José Ricardo Durquet y Pablo Pucheu, como titulares, y por los Dres. Daniel De Bellis y Regis Banchemo como suplentes.

5. FIRMA ACTAS - Se designó a los delegados de Artigas Capital, Maldonado Capital y Tacuarembó Interior para firmar el acta.

Lo saluda atentamente,



Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente